

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 de 2011

**Jefe de control interno, o quien haga sus veces:**

**Rosario Espitia Saab.**

**Periodo Evaluado: Mayo – Agosto de 2017**

**Fecha de elaboración: 5 de Septiembre del 2017**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, se hace un registro detallado del estado de cada uno de los Módulos que conforman el Modelo Estándar de Control Interno de la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla.

### MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

En desarrollo del objetivo de su misión para lo cual fue creada, la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla, tiene definida sus metas concertadas en los procesos misionales en la prestación de los servicios de salud, orientada bajo los parámetros de la DAFP: dando cumplimiento a su misión, visión, objetivos principios metas y políticas, plasmando estos en su código de ética y de buen gobierno, valores que día a día se socializan y sensibiliza entre los diferentes actores que conforma la Institución.

Además, cuenta con el Plan de Desarrollo Institucional, Vigencia 2017-2020, el Plan Gestión Gerencial y el Plan Operativo Anual, lo que permitirá a la ESE., mostrar sus proyectos, programas, metas, en la vigencia referente, documentos que se constituirán en la carta de navegación de nuestra Institución; su manual de funciones, de procesos y procedimientos el cual constantemente se está actualizando según la normatividad vigente.

El Plan de Inducción y Re inducción para la presente vigencia se han venido ejecutando de manera presencial con el apoyo de la Oficina de Talento Humano. Además, se han realizados actualización de las hojas de vida de los funcionarios de la ESE y del personal tercerizado.

Con respecto al programa de capacitación segundo cuatrimestre de la vigencia 2017, se ha venido cumpliendo con la programación de las mismas a los funcionarios de la Entidad independientemente del tipo de contratación con la ESE, con el fin de fortalecer las competencias del recurso humano. La oficina de Talento Humano lidera la organización de estas capacitaciones al personal

Página 1 de 11

asistencial y administrativo de la Institución ya sea con recursos propios, apoyo de Entidades Públicas o con las ARL con la cual tenemos convenio, siendo las desarrolladas en este cuatrimestre las siguientes capacitaciones:

- Jornada de Inducción y Reinducción a todos los servidores de la ESE, del 15 al 19 de mayo de 2017.
- Taller capacitación Protocolo de Atención Integral en Salud a Víctimas de Violencia Sexual, los días 24, 25, 26 de mayo.
- Curso Organizacional Técnica de Archivos de 40 horas dictadas por el Sena.
- Socialización guía práctica clínica para la Prevención Detención Temprana y Tratamiento de las Complicaciones del Embarazo, Parto o Puerperio los días 5,6, y 7 de junio.
- Curso de Reanimación Cardio Pulmonar Básico.
- Socialización de: Ley 1804 – Desarrollo Integral en la Primera Infancia - Estrategia IAMI - Lactancia Materna.
- Taller Clasificación de Residuos Hospitalarios y Riesgos Biológicos; 18 practicas Claves de AIEPI.
- Curso Servicio al Cliente, Comunicación Efectiva, Manejo Conflictos, Trabajo en Equipo, de 8 horas dictadas por Comfamiliar.

Además, continua sensibilizando y socializando los valores y principios institucionales con la ayuda de nuestro Código de Ética y Buen Gobierno, el cual ha sido una herramienta esencial para el crecimiento de nuestros funcionarios; a la fecha del presente informe se encuentra en el proceso de efectuar ajustes, con el fin de incluir los aportes de las diferentes áreas y demás grupos de interés, liderado por la Oficina, Talento Humano, Gestión de Calidad y demás líderes de los procesos.

Seguimos socializando la Estrategia IAMI (Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia) garantizándole atención integral a la población materno infantil realizando a su vez actividades de promoción y prevención de la salud como vacunación , secciones educativas a los usuarios y familia, socialización de deberes y derechos, registro civil de los niños y niñas nacidos en la ESE, promoción de la Lactancia Materna, fortalecimiento del Programa Madre Canguro intrahospitalario y extra hospitalario para el mercadeo de este servicio con todas las EPS ya que es de carácter de cumplimiento obligatorio de acuerdo al Sistema Único de Habilitación).

La entidad cuenta con productos sustanciales como: Planes de Acción, Mapa de Riesgo por Procesos los cuales se utilizaran de insumo para la elaboración de

Página 2 de 11

nuestro Mapa de Riesgo de Corrupción y además para minimizar el impacto de los riesgos identificados en los diferentes servicios o áreas, planes operativos anuales, plan de gestión gerencial, los Planes de Mejoramiento establecidos por los Entes de Control, como son la Contraloría Departamental, La Supersalud y la Contaduría General de la República como también la Secretarías de Salud Departamental y Distrital como EPS con las cuales tenemos contratación.

En este segundo cuatrimestre se han recibido visitas de Auditoría por parte de la Secretaría de Salud Departamental como Distrital y EPS al cumplimiento de las acciones de mejoramiento acordadas para el fortalecimiento de la Maternidad Segura contribuyendo a la disminución de las tasas de mortalidad materna e infantil.

La Institución vela por el mantenimiento de estándares del Sistema Único de Habilitación a través de auditorías internas. Cabe agregar, que a la fecha con la Oficina de Gestión de Calidad se ha establecido efectuar un Sistema Integrado de Gestión siempre contando con el acompañamiento del personal administrativo y asistencial para conservar este logro a pesar de las dificultades financieras de la Entidad.

Continuamos con la limitación de un software 100%, integrado entre los procesos de Financiera- Suministro- Facturación, Talento Humano, situación que no permite oportunidad en la información.

Además, hay que agregar que según Res. No. 001755 de mayo 26 del 2017 se efectúa la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel Territorial para la vigencia 2017, nuestra Institución fue catalogada en riesgo Medio, por lo cual se incluye en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero para la presente vigencia.

## **MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

Con respecto a este Modulo la ESE sigue en la tarea de actualizar y ajustar los diferentes manuales, entre otros el de Procesos y Procedimientos, Guías Médicas, Guías de Atención de Enfermería, Manuales y Protocolos asistenciales, puesto que anualmente el Gobierno Nacional dicta nuevas disposiciones de Ley.

La oficina de Control Interno, con el acompañamiento de la oficina de Gestión de Calidad, realiza seguimiento al Mapa de Riesgo Anticorrupción, planes de Acción, Mapa de Riesgos por procesos, buscando el mejoramiento continuo en aras de brindar a la comunidad un hospital con calidad y humanización, muchas acciones de estos procesos a la fecha se están implementando y desarrollando, esperamos que sean culminados en forma satisfactoria alcanzando la meta esperada de

acuerdo a las actividades programadas.

Se desarrollaron las Auditorías Internas año 2017 de los procesos Misionales y de Apoyo del Hospital, con base en el Plan de Auditorías y el cronograma de trabajo de la oficina de Control Interno de la mano con el Sistema de Gestión de Calidad.

Pese a la limitación de los recursos económicos como de talento humano por parte de la ESE, se continúa trabajando en el desempeño del Sistema de Gestión Documental, para lograr el cumplimiento de la normatividad vigente como la Ley 594 de 2000 entre otras. En este plan de trabajo se realiza por etapas como: clasificación y ordenamiento de archivos, clasificar y ordenar documentos de apoyo como también e inventario documental, entre otras.

Siguiendo las directrices impartidas por el Ministerio de Trabajo, con respecto a la Formalización Laboral la Entidad continúa con el proceso de vincular siempre y cuando exista disponibilidad para tal fin.

Continuamos fomentando la cultura del autocontrol al interior de todas las áreas de la ESE tanto Misionales como de Apoyo y así fortalecemos el mejoramiento continuo, contribuyendo al desarrollo de los diferentes procesos y al cumplimiento de las metas y objetivos trazados por los diferentes líderes de los servicios.

Todos estos productos que conforman el MECI constantemente se les estará efectuando seguimientos para un control óptimo, con el fin de mejorar la calidad, satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y partes interesadas en la prestación de sus servicios y lograr la satisfacción y confianza de sus usuarios, **un servicio con calidad.**

## **EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

Durante este periodo continuamos con la estrategia de fortalecer la comunicación informativa para este fin se necesita mantener habilitada la web del Hospital y realizar interacción entre los usuarios y la Institución de una manera dinámica, además debemos utilizar correo institucional de cada uno de los procesos, fomentar el uso de la Intranet para optimizar la comunicación entre los diferentes procesos de la ESE, de igual manera la reactivación de las redes sociales para la promoción de las actividades que se realizan al interior como temas de interés para la comunidad.

El hospital dispone de una oficina de Atención al Usuario encargada de resolver y atender a todos los usuarios y sus necesidades, además de mantener y dar

respuesta a los derechos de peticiones quejas y reclamos, que nos llegan por parte de los usuarios a través de los buzones de sugerencias que se encuentran en las instalaciones de la Entidad. De igual manera se realizan encuestas a los usuarios sobre la satisfacción en los servicios prestados al Hospital, lo cual nos permite efectuar acciones de mejora.

Continuamos sin disponer en un 100% un software integrado entre los procesos de Financiera- Suministro- Facturación y Talento Humano situación que no permite oportunidad de los sistemas de información. En las áreas asistenciales pese a que la historia clínica se encuentra sistematizada en su mayor parte; aún existen registros manuales para su diligenciamiento y reporte.

Debemos mejorar el flujo de comunicación interna adoptando un plan de comunicación al cliente interno y externo que permita una mayor fluidez en el desarrollo de los servicios de la ESE.

Se requiere operar el comité de convivencia laboral, para atender los distintos problemas de carácter laboral que presentan los funcionarios de la Institución en el curso de sus funciones como el fomento de la cultura del reporte para el mejoramiento continuo del clima laboral.

Rosario Espitia Saab  
Asesora Control Interno.

## INFORME DE SEGUIMIENTO

### PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

VIGENCIA: **SEGUNDO CUATRIMESTRE 2017**  
(Mayo - Agosto)

## INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla, en cumplimiento con su función de verificación y control en relación a lo dispuesto en los Artículos 73 y 76 de la Ley 1474 del 2011, en el Decreto reglamentario 2641 de 2012 artículo 5 y el artículo 7 en su párrafo transitorio público en la página Web de la Entidad el presente Plan, además como evaluador independiente, le corresponde la verificación y evaluación de la estrategia anticorrupción y de Atención al Ciudadano, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de la Vigencia 2017.

La misma Ley 1474 de 2011 señala en su articulado “La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estará a cargo de la Oficina de Planeación de las Entidades o quien haga sus veces, quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo, la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla con el propósito de orientar la gestión hacia la transparencia y eficiencia y brindarle a la comunidad herramientas para ejercer su derecho de controlar la gestión que ejecute la Institución, por intermedio de la Oficina de Control Interno realizo el respectivo seguimiento a las estrategias establecidas por la Institución.



## **PRIMER COMPONENTE: IDENTIFICACION DE RIESGO DE CORRUPCION Y LAS MEDIDAS PARA CONTROLARLOS Y EVITARLO.**

De acuerdo como está estipulado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la Ese Hospital Niño Jesús de Barranquilla ha establecido los criterios contenidos en la Ley 1474 de 2011 referente a la elaboración e implementación de un mapa de riesgo anticorrupción siguiendo los lineamientos señalados por la DAFP, asociados a los procesos o procedimientos de mayor vulnerabilidad, priorizando las causas y las medidas o acciones, a seguir con el fin de minimizarlos o evitarlos.

La Entidad cuenta con los mapas de riesgos por procesos caracterizando los eventos potenciales internos o externos a la Entidad, que pueden generar riesgos de corrupción que redunden en el posible incumplimiento de la Misión Institucional, buscando la forma de disminuir su impacto protegiendo así a los usuarios que vienen a nuestra Institución en busca de asistencia en salud, por lo tanto esta Oficina junto con la de Gestión de Calidad, cumplen con la labor de hacerle seguimiento para mitigarlos y así prestar un servicio con calidad, eficiencia y humanización.

Por lo expuesto en este componente encontramos: cumplimiento con la Publicación en la página Web de los planes, programas y proyectos.

El área de comunicación debe presentar en su página Web enlaces para la recepción de peticiones, quejas, reclamos y denuncias por parte de la comunidad, sin embargo, este mecanismo no está habilitado por lo tanto los usuarios tienen limitaciones para expresar sus inconformidades de manera virtual ( a través de la página Web) aunque la Entidad cuenta con una oficina de SIAU donde exponen sus quejas; la oficina de control interno al realizarle su seguimiento evidencia debilidades en el proceso, por no estar adaptada la página Web a las diferentes inquietudes de los usuarios.

Actualmente se evidencia incumplimiento con relación a la no habilitación de la página Web para el servicio a la ciudadanía en la cual se deben publicar informes pormenorizados, proyectos, programas y servicios ofertados entre otros; como también la no publicación trimestral en las carteleras Institucionales de los Estados Financieros y sus respectivas notas explicativas.

Por otra parte, la Oficina Jurídica continúa garantizando la idoneidad, de la ejecución de sus Contratos Contractuales que se efectúan con los diferentes proveedores de servicios externos que cuenta la Institución, siguiendo los



parámetros del Manual de Contratación, referente a contratar según las directrices del Sistema Estatal de Contratación Pública si el caso lo amerita (Secop).

## **SEGUNDO COMPONENTE: ESTRATEGIAS ANTITRAMITE**

La ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla sigue en la tarea de crear los medios que le permitan mejorar las comunicaciones con los usuarios tanto internos como externos, con mecanismo y estrategias para identificar los trámites a los cuales puede acceder la comunidad, se debe implementar un Manual de Trámites de acuerdo a los parámetros establecidos y el debido proceso para que los usuarios soliciten información de la Entidad en forma eficaz y eficiente; en este componente, observamos que la implementación de la Historia Clínica automatizada sigue los pasos adecuados para su buen desarrollo de acuerdo a las etapas que cumple. Por otra parte, observamos el uso de los correos institucionales por parte de los funcionarios para minimizar la radicación de oficios físicos.

Existe buzón de sugerencias físico para las inquietudes y reclamos de la comunidad, los buzones de sugerencias están ubicados en los diferentes servicios, su uso es para la recepción, análisis y gestión de las quejas y reclamos por parte de los usuarios y la comunidad. La Entidad se apoya con la oficina de SIAU y Trabajo Social para atender estas demandas y darles pronta solución. Continuamos incurriendo en la no disponibilidad del link en la página web institucional para la recepción de quejas, sugerencias y reclamos que formulen los usuarios para darle solución a las mismas contribuyendo al mejoramiento del proceso de atención.

## **TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS**

La ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla, en virtud de los principios de publicidad y transparencia realizó su Rendición de Cuentas de la vigencia 2016, a través de audiencia pública el 16 de Diciembre con el acompañamiento de la comunidad, proveedores, y demás, aplicando los principios establecidos en la norma, a fin de generar un ambiente de confianza, credibilidad y transparencia entre la ciudadanía, esta Rendición de Cuentas fue publicada en la página WEB de la Institución según lo establecido, todo este proceso se realizó siguiendo los lineamientos de la DAFP y la Supersalud en el tiempo correspondiente.

Se estableció que la oficina de Planeación con el acompañamiento de Gestión de Calidad será la encargada de coordinar las acciones determinantes para la

Rendición de Cuentas de la presente vigencia programada para el 15 de diciembre de 2017.

#### **CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO**

La ESE, buscando mejorar la calidad y accesibilidad de los tramites y servicios para satisfacer las necesidades de la ciudadanía, se debería disponer de la pagina [www.eseninojesusbq.gov.co](http://www.eseninojesusbq.gov.co), por medio de la cual busca mejorar y optimizar los tramites y servicios que ofrece a la ciudadanía, para una mayor información a la comunidad; pero hasta la fecha se encuentra inhabilitada .

Contamos con otros canales de comunicación donde se les permite a los usuarios que vienen al Hospital la presentación de solicitudes o requerimientos a través de Buzones, correos electrónicos, telefónicos y/o presenciales.

Este proceso verificado por la Oficina de Control Interno se observa que continúa la falta de operatividad de la página Web hacia la comunidad; la Oficina de SIAU con el acompañamiento de la Oficina de Sistemas deberá habilitar las estrategias virtuales que permitan interactuar con lo que desea la ciudadanía que contribuya al mejoramiento optimizando así los servicios que ofrece la ESE al público en general, lo cual ayudaría a que sus requerimientos sean eficientes y oportunos.

Esta oficina ha evidenciado conforme a lo estipulado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano los objetivos propuestos en cada componente, además el Plan permite a los usuarios la presentación de solicitudes o requerimientos a través de diferentes canales, de la siguiente manera:

Medio Escrito.  
Buzones.  
Presencial.  
Correo Electrónico.  
Telefónico.

Atentamente,

Rosario Espitia Saab.  
Aseso-Control Interno

